



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



**AUTORIZA SERVICIO VIA TRATO DIRECTO POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM ADQUISICION MATERIAL DIDACTICO PARA EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".**

DECRETO EXENTO Nº 1692

VALLENAR, 17 JUN. 2016

**VISTOS:**

1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- La Resolución Nº 103 de fecha 30 de Septiembre de 2015, mediante el cual se aprueba prórroga convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR para el proyecto "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
- Licitación Pública ID 2322-219-LE15 "MATERIAL DIDACTICO PSICOMOTRICIDAD Y MUSICAL"
- Las tres cotizaciones presentadas y el análisis de los precios por Proveedor, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	TOTAL (Imp. Incluido)
Gabriel Castillo Rivera	11.825.097-4	443.841
Ediciones Centenario	6.209.770-1	753.794
Ivan Trujillo Robles	12.584.302-6	579.844

- De acuerdo al cuadro comparativo de las ofertas la oferta mas conveniente es del señor Gabriel Castillo Rivera.

**DECRETO:**

- 1.- AUTORIZA Servicio vía trato para contratar servicio Vía Trato Directo "ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO PARA EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN", en conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 numeral Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "CONTRATACIÓN POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM".
- 2.- Apruébese y emítase la Orden Nº 2322-334-SE16 con Gabriel Castillo Rivera, RUT 11.825.097-4, por la suma de \$443.841.- Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra a cuenta 114-05-01-359-000-000 "REP. JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
- 4.- Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para los efectos del artículo Nº 50 del Decreto Exento Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

NANCY FARRAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada de Planificación/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EPF/JEA/HAC/fle.-